

En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 22:45 veintidós horas con cuarenta y cinco minutos del día 15 de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, los Ciudadanos **Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos, Antonio Iñiguez Gámez, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Martha Elva González Soto, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas**. En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 fracción III, siendo esta sesión solemne de ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015-2018, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Honores a nuestro Lábaro Patrio y entonación del Himno Nacional Mexicano.
4. Lectura del Acta de Independencia.
5. El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco, preside la ceremonia del GRITO DE INDEPENDENCIA.
6. Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

- 1) En uso de la voz el Secretario General Fernando Jiménez Ornelas, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de 11 once ediles presentes.
- 2) Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos, Antonio Iñiguez Gámez, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Martha Elva González Soto, Leonardo Mercado Ortiz, 11 once de 11 once munícipes, por lo que se declara que existe quórum legal, para la celebración de la sesión.
- 3) Haciendo uso de la voz el Secretario General pide a los presentes ponerse de pie para rendir Honores al lábaro Patrio y entonar las notas del Himno Nacional Mexicano.
- 4) El Presidente Municipal instruye al Secretario General para que haga lectura del ACTA DE INDEPENDENCIA.
- 5) Acto seguido el Presidente Municipal brinda a la ciudadanía el grito de independencia.

En uso de la voz el Presidente Municipal hace del conocimiento a los regidores que no habiendo más asuntos que tratar declara concluida la presente Sesión Solemne de Ayuntamiento siendo las 23:00 veintitrés horas con cero minutos del día 15 quince de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.